



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA

LEVANTAMIENTO DE MEDIDA CAUTELAR

EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYAN HACE SABER Que en el Despacho se adelanta solicitud de levantamiento de medida cautelar, sobre el bien inmueble ubicado en “SANGREDRAGO” del Municipio del Tambo, Cauca, con matrícula inmobiliaria N° 120-22406, de propiedad de los señores CARLOS ARTURO FERNANDEZ, identificado con C.C. 85.454.025 y FLORESMIRA FERNANDEZ DE FERNANDEZ, identificada con C.C. 25.416.293; medida que fuera comunicada mediante oficio N° 112 del 19 de febrero de 1.964, figurando como demandante JOSÉ LEONARDO VÁSQUEZ y demandado CARLOS ARTURO FERNÁNDEZ. El presente aviso se expide y fija en la secretaria del Juzgado y en el micro sitio web por un término de veinte (20) días, para que los interesados puedan ejercer sus derechos, hoy catorce (14) de julio de 2022, siendo las ocho (8:00) de la mañana.

El Secretario,

CARLOS ANDRÉS COLLAZOS QUINTERO

Firmado Por:
Carlos Andres Collazos Quintero
Secretario
Juzgado Municipal

Civil 002
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **65b6689b93775185f77556fed90494c128416d82365549e9b35935a56ef34818**

Documento generado en 15/07/2022 09:55:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>